

ACTA DE REUNIÓN No. 01 – 2026
SESIÓN ORDINARIA - COMITÉ DE EXPERTOS EN NIIF

Fecha:	26/02/2026	Ubicación:	CTCP Virtual MicrosoftTeams
Hora:	Inicio: 3:05 p.m. Final: 3:57 p.m.	Tema:	Reactivación Comité, nombramientos presidente y secretaria técnica.

No.	Nombre	Asistencia
MIEMBROS DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA – CTCP		
1	Jairo Enrique Cervera Rodríguez - Consejero coordinador	Presente
2	Jorge Hernando Rodríguez - consejero	Presente
3	Miguel Ángel Díaz Martínez - profesional de apoyo	Presente
4	Michel Julieth Herrán Saldaña - profesional de apoyo	Presente
5	Viviana Andrea Chamorro Futinico - profesional de apoyo	Presente
6	Jorge Andrés Patiño Jiménez - comunicaciones	Presente
7	Flor de Luz Vélez Correa - abogada	Presente
MIEMBROS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT		
1	Arturo de Jesús Tejada Alarcón - MINCIT	Presente
2	Claudia Margarita Padilla Gómez - MINCIT	Presente
3	Liyibeth Moreno Palomeque - MINCIT	Presente
4	Stella Jiménez Mayorga - MINCIT	Presente
MIEMBROS COMITÉ DE EXPERTOS EN NIIF		
1	Boris Rene Cárdenas	Presente
2	Carlos Alberto Rodríguez Molina	Presente
3	Deyna Hernández Hemelberg - Secretaria técnica	Presente
4	Diana Lucero Vega González	Presente
5	Diana Rocío Chocontá Rodríguez	Presente
6	Fabian Andrés Barón Sierra	Presente
7	Javier Mauricio Enciso Rincón	Presente
8	Jorge Enrique Reina López	Presente
9	Leonardo Varón García – presidente	Presente
10	Luis Armando Leal Orjuela	Presente
11	Luis Humberto Ramírez	Presente
12	Nataly Jennifer Arias Zambrano	Presente
13	Omar Alberto Benítez Aníbal	Presente
14	Robinson Narváez Ordoñez	Presente
15	Sandra Mercedes Fetecua Rodríguez	Presente



En la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2026, siendo las 3:05 p.m. se reunieron los miembros del Comité de Expertos en NIIF (en adelante, el Comité) a través de la plataforma Teams para atender la convocatoria efectuada por parte del Consejo Técnico de la Contaduría Pública – CTCP el día 11 de febrero de 2026.

El señor Miguel Ángel Díaz Martínez, profesional de apoyo del CTCP, consultó a los asistentes si alguno presentaba impedimento u objeción respecto a la grabación de la sesión. No se registraron objeciones. Así mismo, recordó que la grabación tenía como único propósito la elaboración del acta correspondiente y servir como soporte interno del CTCP, por lo que no sería objeto de publicación.

Luego procede, haciendo lectura del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de bienvenida a cargo del presidente del Comité de Expertos en NIIF.
2. Verificación del quórum y registro de asistentes.
3. Presentación del reglamento de los comités ad honorem.
4. Elección del presidente del Comité de Expertos en NIIF, para el período 2026.
5. Elección de la secretaria técnica del Comité de Expertos en NIIF, para el período 2026.
6. Intervención del consejero Jairo Enrique Cervera Rodríguez.
7. Intervención del profesional de apoyo Miguel Ángel Díaz - GTT 129 Contabilidad de Mitigación de Riesgos
8. Propositiones y varios.
9. Cierre de la sesión.

Se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con el orden del día propuesto o si desean realizar observaciones, modificaciones o cambios.

Nadie se pronuncia en contra y la mayoría aprueban el orden del día.

Desarrollo de la sesión

1. Saludo de bienvenida a cargo del presidente del Comité de Expertos en NIIF.

El saludo inicial estuvo a cargo de Boris Rene Cárdenas como presidente del Comité de Expertos en NIIF, quien manifestó: Gracias, Miguel. Muy buenas tardes para todos.

Aprovecho este espacio para saludarlos y expresar mis mejores deseos para el año que viene, esperando que podamos continuar con las dinámicas que hemos venido implementando y que han resultado positivas para el desarrollo del comité. Asimismo, extiendo mis deseos de éxito al nuevo presidente que sea elegido en este ejercicio.

De igual manera, considero importante que sigamos insistiendo en la necesidad que tiene Colombia de avanzar en la expedición de los decretos reglamentarios, dado que es evidente la urgencia de actualizarnos y evitar rezagos en materia normativa.



Como comité, hemos mantenido una participación activa, contribuyendo, en este caso, con sugerencias al Consejo Técnico en relación con la implementación de normas en el país, así como generando recomendaciones frente a los proyectos normativos discutidos a través del ENIF, entre otros espacios.

Finalmente, reitero mi saludo y mis mejores deseos de éxito para cada uno de ustedes. Muchas gracias.

2. Verificación del quórum y registro de asistentes.

Miguel Ángel Díaz continua con el orden del día y se confirma la asistencia que según el reglamento del Comité, se requiere la asistencia de al menos cinco (5) participantes para cumplir con el quórum e iniciar la sesión. Al momento de iniciar la sesión, se encontraban virtualmente 23 asistentes, incluyendo siete (7) representantes del CTCP, tres (3) representantes del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) y trece (13) miembros del Comité, lo cual aseguró quórum suficiente para llevar a cabo la sesión y tomar decisiones. Continuamos con el desarrollo del orden del día, en este numeral 3 requiero el apoyo de Jorge Andrés Patiño de Comunicaciones del CTCP.

3. Presentación del reglamento de los comités ad honorem.

Jorge Andrés Patiño Jiménez. Muy buenas tardes para todos los asistentes. De antemano, agradezco el espacio brindado por el presidente saliente, Boris, así como a todos los asistentes, para realizar una breve lectura de los aspectos más relevantes del nuevo reglamento interno de los comités técnicos ad honorem del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP).

Como acción preliminar, el CTCP, a través de Miguel, compartió esta nueva versión. En ese sentido, me centraré únicamente en los aspectos más destacados, con el fin de facilitar un ejercicio claro y transparente en la elección de presidente y secretario técnico para la vigencia 2026.

El reglamento está contenido en el Acuerdo No. 1 de la Sala Plenaria del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, celebrado el 13 de enero de 2026. Su objeto es establecer los principales criterios y procedimientos para la conformación y funcionamiento de los comités técnicos ad honorem del CTCP, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 1314 de 2009.

En particular, el artículo primero señala que los comités técnicos, conforme al numeral 6 del artículo 8 de la Ley 1314 de 2009 y al numeral 3 del artículo 1 del Decreto 3577 de 2011, tienen como propósito apoyar al CTCP en el cumplimiento de sus funciones, especialmente en la elaboración de proyectos normativos en materia de información financiera, que ahora incluyen divulgaciones sobre sostenibilidad y aseguramiento de la información. Estos proyectos serán sometidos a consideración de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo.

Asimismo, los comités se conforman con el fin de analizar la pertinencia e impacto de los estándares internacionales, los cuales deben contar con amplia aceptación internacional, alinearse con las mejores prácticas y responder a la dinámica de los negocios, previa deliberación técnica. Como resultado, los comités elaborarán un documento de conclusiones y recomendaciones que será presentado al CTCP, incluyendo el correspondiente marco técnico normativo. También podrán ser convocados para resolver inquietudes de los interesados en la aplicación de dichos estándares.



En cuanto al artículo noveno, este regula el nombramiento y período del presidente del comité. Se establece que será elegido por un período de un (1) año, mediante mayoría simple de los miembros presentes, pudiendo ser reelegido por un único período adicional. El presidente saliente continuará en funciones hasta tanto se elija su reemplazo.

Se dispone, además, que no se podrá ejercer la presidencia de más de dos comités simultáneamente ni de manera colegiada. En caso de renuncia o ausencia definitiva, el comité deberá elegir un reemplazo por el tiempo restante. Para ausencias temporales, se designará un presidente ad hoc; de no ser posible, presidirá el miembro cuyo apellido esté primero en orden alfabético.

La ausencia injustificada del presidente a más de tres sesiones durante la vigencia se considerará como definitiva. Se entiende por ausencia justificada aquella derivada de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente soportada. En caso de no presentarse postulaciones o de no ser aceptadas, el comité se disolverá, pudiendo el CTCP convocar uno nuevo.

En situaciones de empate, se realizará una nueva votación entre los dos candidatos con mayor votación y, de persistir, el CTCP definirá la designación.

Respecto al artículo décimo, se establecen las funciones del presidente, entre las que se destacan: presidir las sesiones, proponer el orden del día, coordinar el desarrollo de las reuniones, proponer subcomités, hacer seguimiento a los planes de trabajo, suscribir actas junto con la secretaría técnica, actuar como vocero del comité, promover la efectividad del trabajo y garantizar el orden y nivel técnico de los debates, entre otras.

Finalmente, el artículo décimo primero regula la secretaría técnica, la cual será elegida por el comité y tendrá funciones como: citar a reuniones, coordinar el orden del día, elaborar y remitir actas, gestionar la logística, compilar documentación y apoyar la evaluación de los miembros. En caso de ausencia temporal o definitiva, se elegirá un reemplazo. Al igual que en la presidencia, la ausencia injustificada a más de tres sesiones se considerará definitiva. Si no hay postulaciones o estas no son aceptadas, el comité se disolverá.

Con esto, doy por finalizada la lectura de los aspectos más relevantes del reglamento, en relación con los puntos previstos en la agenda del día. Muchas gracias.

4. Elección del presidente del Comité de Expertos en NIIF, para el período 2026.

Miguel Ángel Díaz Martínez. Jorge, muchísimas gracias. Continuamos con el siguiente numeral del orden del día, correspondiente al numeral cuarto: elección del presidente del Comité de Expertos en Información Financiera (IFP) para la vigencia 2026. De igual manera, solicito la colaboración y el apoyo de Jorge Patiño para llevar a cabo todo el proceso de nombramiento.

Jorge Andrés Patiño Jiménez. Gracias, Miguel. Antes de iniciar con la metodología, es importante precisar que, conforme al reglamento de los comités técnicos, ni Martín Chocontá ni Boris Cárdenas, en este caso, pueden ser elegidos, por lo cual deberán postularse nuevos candidatos.

La metodología será la siguiente: se abrirá un espacio de cinco (5) minutos para la recepción de postulaciones. Las personas interesadas podrán postularse directamente o ser postuladas por un tercero; en este último caso, la postulación deberá ser aceptada por el candidato.



Una vez se cuente con el listado definitivo de postulados, se cerrará esta etapa y se dará apertura al proceso de votación a viva voz, en el cual se llamará a cada participante para que emita su voto por el candidato de su preferencia. Finalizada la votación, dos personas del Consejo Técnico realizarán el conteo de votos, remitirán el resultado y se procederá a dejar constancia en el acta. Posteriormente, se adelantará la elección del secretario técnico bajo la misma metodología.

Adicionalmente, si así lo consideran el presidente actual y los asistentes, se podrá otorgar un espacio de hasta dos (2) minutos para que los candidatos realicen una breve presentación, con el fin de orientar el voto de quienes no los conozcan. Si están de acuerdo, procedemos a abrir el período de postulaciones.

Se abre el período de postulaciones para el cargo de presidente del Comité de Expertos en NIF del CTCP, para la vigencia 2026.

En el chat, Sandra Fetecua propone como candidato a Leonardo Varón García. Miguel Ángel, comenta que Leonardo se encuentra en la llamada y me confirma que acepta la postulación.

A las 3:25 p. m., se cierra el período de postulaciones, con la venia del presidente saliente. Se deja constancia de que se recibió una única postulación, correspondiente a Leonardo Varón García, quien aceptó la postulación realizada por un tercero.

En consecuencia, pregunto a los asistentes si aprueban por unanimidad la elección de Leonardo Varón García como presidente.

Intervenciones de los asistentes, quienes aprueban la designación.

En ese sentido, se deja constancia de que Leonardo Varón García es elegido por unanimidad como presidente del Comité para la vigencia 2026.

Frente a la inquietud planteada, se precisa que Boris no podía postularse ni continuar en el cargo, dado que ya cumplió dos períodos.

Leonardo, bienvenido y felicitaciones. Se hace entrega formal de la sesión para continuar con la agenda prevista.

Miguel Ángel Díaz Martínez. podemos continuar con el siguiente punto del orden del día, correspondiente al numeral quinto: elección de la Secretaría Técnica del Comité. De igual manera, solicitamos el apoyo de Jorge Patiño para realizar el mismo procedimiento.

5. Elección de la secretaría técnica del Comité de Expertos en NIIF, para el período 2026.

Jorge Andrés Patiño Jiménez. De acuerdo, Miguel. Dando continuidad a la agenda prevista y conforme a lo indicado previamente, la metodología será la misma. En ese sentido, se abrirá un espacio de cuatro (4) minutos, para que los interesados puedan presentar su postulación o postular a un tercero para ejercer el cargo de Secretaría Técnica en la vigencia 2026. Se deja constancia de que el período de postulaciones estará abierto hasta las 3:23p. m.

Miguel Ángel Díaz Martínez. En el chat, Boris Cárdenas está proponiendo la postulación de la representante del Instituto Nacional de Contadores Públicos, en este caso, Deyna Hernández.



Jorge Andrés Patiño Jiménez. ¿Deyna acepta la postulación en representación del Instituto?

Deyna Hernández Hemelberg. Muy buenas tardes, gusto en saludarlos. Les habla Deyna Hernández y acepto la postulación.

Jorge Andrés Patiño Jiménez. Perfecto. Se tiene entonces como candidata a Deyna Hernández, en representación del Instituto Nacional de Contadores Públicos, para el cargo de Secretaría Técnica del Comité de Expertos en NIF para la vigencia 2026. ¿Alguna otra postulación? Aún restan dos (2) minutos para recibir postulaciones. Último minuto.

Habiéndose agotado el tiempo establecido para la recepción de postulaciones, se deja constancia de que se recibió una única candidatura, correspondiente al Instituto Nacional de Contadores Públicos, a través de su representante, Deyna Hernández. En consecuencia, someto a consideración de los asistentes con derecho a voto la designación del Instituto, en cabeza de Deyna Hernández, para el cargo de Secretaría Técnica. ¿Aprueban los votantes esta designación?

Intervenciones de los asistentes, quienes aprueban la designación.

Jorge Andrés Patiño Jiménez. Perfecto. Con el aval de los asistentes, se deja constancia de la designación de Deyna Hernández como Secretaria Técnica del Comité de Expertos en NIIF para la vigencia 2026.

Queda entonces el comité en cabeza de Leonardo Barón, como presidente, y Deyna Hernández, como secretaria técnica. Felicitaciones por su elección y los mejores deseos de éxito, esperando que se dé continuidad al buen trabajo desarrollado por la administración saliente en esta vigencia.

6. Intervención del consejero Jairo Enrique Cervera Rodríguez.

Miguel Ángel Díaz Martínez. Jorge, muchísimas gracias. Continuamos con la agenda del día. Nuevamente, felicitaciones a Leonardo y a Deyna. Damos paso al numeral sexto: intervención del consejero Jairo Enrique Cervera Rodríguez.

Jairo Enrique Cervera Rodríguez. Muy buenas tardes para todos.

En primer lugar, quiero felicitar a Leonardo Barón por su elección como presidente y a Deyna Hernández, quien, con el apoyo del Instituto Nacional de Contadores Públicos, asumirá la Secretaría Técnica. Les auguro los mayores éxitos en sus funciones.

Ofrezco disculpas por no poder activar la cámara el día de hoy, ya que acabo de salir de un procedimiento. Afortunadamente, logré conectarme a tiempo para expresar, en nombre del Consejo Técnico, nuestro agradecimiento por la labor que vienen desarrollando.

Dando alcance a las palabras iniciales de Boris, es importante señalar que, como Consejo Técnico, hemos venido adelantando las actividades que nos competen conforme a la ley. Sin embargo, en este momento requerimos de su colaboración, no solo como comité, sino también desde cada una de las entidades que ustedes representan, con el fin de ejercer una mayor gestión ante los organismos de gobierno, particularmente los ministerios.



Cabe resaltar que tanto el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público han venido adelantando las gestiones de manera diligente. No obstante, persisten dificultades en la etapa final del proceso, correspondiente a la firma presidencial. Por ello, hemos insistido en la importancia de contar con el apoyo de ustedes para generar comunicaciones que contribuyan a impulsar estos procesos, dado que existe una necesidad evidente de avanzar en la expedición de los decretos.

En cuanto a los avances normativos, actualmente se encuentra en trámite un decreto relacionado con el aplazamiento en la entrada en vigencia de la NIIF 17 – Contratos de Seguros. La propuesta es extender su aplicación del 1 de enero de 2027 al 1 de enero de 2028. Este proceso fue iniciado por el Ministerio de Hacienda desde el año anterior, pero no se concretó por falta de la firma presidencial, por lo que ha debido reiniciarse.

De igual manera, un decreto previamente firmado por los ministerios, relacionado con las enmiendas a las NIIF plenas y a la NIIF para PYMES emitidas en 2022 y 2023, fue devuelto por la Presidencia, dado que su fecha de aplicación prevista (1 de enero de 2026) ya se encontraba en curso. En consecuencia, se ajustó para que su entrada en vigencia sea el 1 de enero de 2027, permitiendo aplicación anticipada en caso de expedición durante 2026.

Adicionalmente, hacia finales de 2025 se emitió una recomendación para incorporar en el marco técnico normativo la NIIF 18 y una de las enmiendas emitidas en 2024, relacionada con el reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros. Estas normas ya cuentan con traducción oficial al español y han surtido el debido proceso. Se espera que el proyecto de decreto correspondiente sea publicado para discusión pública en el corto plazo.

En relación con otras enmiendas, una de ellas, asociada a temas del sector eléctrico, no contaba con traducción oficial dentro de los plazos requeridos, por lo que será propuesta en el primer trimestre del año. Por su parte, las mejoras anuales (volumen 11 de las NIIF) no fueron emitidas como documento independiente por el IASB, lo que ha generado dificultades en el proceso local de adopción. Este tema será revisado con el Ministerio de Comercio para definir alternativas viables.

Finalmente, reitero mis disculpas por la situación inicial y quedo atento a cualquier inquietud o comentario frente a lo expuesto.

Leonardo Varón García. Doctor Jairo, buenas tardes. Ofrezco disculpas, ya que tuve inconvenientes con la conexión en Teams y me desconecté momentáneamente. Entendí que fui postulado, pero quisiera confirmar si efectivamente fui elegido como presidente.

Jairo Enrique Cervera Rodríguez. Leonardo, según lo que pudimos evidenciar, fuiste postulado y elegido por unanimidad como presidente. En ese sentido, te damos la bienvenida y reiteramos nuestras felicitaciones.

Leonardo Varón García. De acuerdo, muchas gracias. ¿Es posible contar con un vicepresidente para cubrir eventuales ausencias?

Jairo Enrique Cervera Rodríguez. En este caso, debemos ceñirnos a lo establecido en el reglamento. No obstante, entendemos que esta es una posición que, si bien es de gran responsabilidad, puede verse afectada por compromisos profesionales. En esos casos, se aplicarán los mecanismos previstos en el reglamento, y siempre contarán con el apoyo del Consejo Técnico.



Leonardo Varón García. Perfecto, muchas gracias. Agradezco la confianza depositada en mí y también a Boris, quien desempeñó previamente esta función.

Jairo Enrique Cervera Rodríguez. Muy bien. Para contextualizar, Leonardo, estábamos presentando un resumen del estado actual del proceso normativo, especialmente en lo relacionado con la expedición de decretos y las dificultades que se han presentado.

Reitero la importancia de contar con el apoyo de cada una de sus entidades para gestionar comunicaciones dirigidas a los ministerios e incluso a la Presidencia, con el fin de impulsar estos procesos, ya que existe una necesidad generalizada de actualización normativa. El Consejo Técnico continuará realizando las gestiones correspondientes; sin embargo, es necesario complementar estos esfuerzos con el apoyo del sector.

Si no hay comentarios adicionales, podemos continuar con el orden del día. Muchas gracias.

7. Intervención del profesional de apoyo Miguel Ángel Díaz - GTT 129 Contabilidad de Mitigación de Riesgos

Miguel Ángel Díaz Martínez. Estimado consejero Jairo entonces continuando con la agenda, el séptimo punto es la intervención por parte mía para exponer sobre el GTT 129 Contabilidad Mitigación de Riesgos, como a través de los grupos conformados vamos a Iniciar la agenda de las actividades del comité.

El año pasado, a finales en diciembre, salió el proyecto de norma con relación a la contabilidad de mitigación de riesgos, precisamente con las enmiendas a la IFRS 9 de instrumentos financieros, y a la EFRS 7 de revelaciones. El proyecto de Norma contiene 11 preguntas y el GLENIF conformo el Grupo Técnico de Trabajo GTT 129 con la coordinación de México, y en la primera reunión del GTT, se indicó un cronograma.

Entendemos las actividades y temas que se trataran en el comité. Se van a mantener los grupos conformados y que han venido trabajando en los dos últimos años. Se les recuerda que son cuatro grupos y a continuación se relacionan su conformación:

GRUPO 1

Diana Rocío Chocontá Rodríguez

Boris René Cárdenas Torres

Fabian Andrés Barón Sierra

Martha Isabel Ferreira Duarte

Omar Alberto Benítez Aníbal

GRUPO 2

Javier Mauricio Enciso Rincón

Jorge Enrique Reina López

Luis Armando Leal Orjuela

Luis Humberto Ramírez

Sergio Botero Parra

GRUPO 3

Diana Lucero Vega González

Carlos Alberto Rodríguez Molina

Carolina Aristizábal Cardona

Liliana Delgado Mena

Nataly Jennifer Arias Zambrano

GRUPO 4

Andrés Mojica Jiménez

Leonardo Varón García

Martín Chocontá

Robinson Narváez Ordoñez

Sandra Mercedes Fetecua Rodríguez



Como se observa los nombres en negrilla corresponden a los líderes o coordinadores de cada grupo, no obstante, la responsabilidad y compromiso es de todos los integrantes del grupo.

De acuerdo a las preguntas del proyecto de Norma, se asignan tres preguntas para los grupos 1, 2 y 3 y para el grupo 4 las últimas dos preguntas. De acuerdo a lo establecido en el comité, el tercer jueves de cada mes sesione el comité. Por lo tanto, el jueves 19 de marzo, y la siguiente el 16 de abril, que son las fechas que se proponen, abarcar las 11 preguntas, 6 preguntas en la sesión de marzo y 5 en la sesión de abril, con el objetivo de consolidar las respuestas y los comentarios, compilarlos y llevar la posición de Colombia ante el GLENIF en el GTT 129. Aunque las respuestas tienen un término hasta el 31 de Julio, sin embargo, hay un proceso previo que toma un tiempo extenso, para y enviar la posición de Latinoamérica con la traducción oficial al inglés, pasando por la mesa directiva del GLENIF de la cual hace parte el consejero Jairo Cervera.

FECHA	GRUPO	PREGUNTA
19/03/2026	GRUPO 1	1, 2 Y 3
19/03/2026	GRUPO 2	4, 5 Y 6
16/04/2026	GRUPO 3	7, 8 Y 9
16/04/2026	GRUPO 4	10 Y 11

Si se maneja las presentaciones entre marzo y abril, tenemos el tiempo para analizar y si se requiere hacer alguna sesión adicional a las dos sesiones agendadas. No obstante, en otros comités se presentaron observaciones, por la dificultad y la complejidad al inicio del año y más en el tema de los cierres y presentación de información del 2025 y otros compromisos al inicio de año con relación a las empresas y al trabajo de los compromisos laborales que cada uno de ustedes deben de tener.

Quería establecer si están de acuerdo con la fecha del 19 de marzo para los grupos 1 y 2 de entrar a hacer la presentación, hacer las respuestas de acuerdo a los comentarios y al análisis que realiza en cada uno de los grupos, como se ha hecho en anteriores oportunidades el año pasado. Y el 16 de abril los grupos 3 y 4.

El proyecto de norma no se encuentra con traducción oficial al español es decir, se enviaría el material en idioma inglés. También se enviará la plantilla para hacer la presentación el 19 de marzo. En consideración a este comité dejo la aprobación de la conformación de los grupos, asignación de preguntas y fechas propuestas.

Intervenciones de los asistentes, quienes aprueban la continuidad en la conformación de los grupos, los temas o preguntas asignadas, así como las fechas establecidas en marzo 19 y en abril 16.

Miguel Ángel Díaz Martínez. De acuerdo, entonces estaré enviando el material, la conformación de los grupos y las fechas para que tengan el tiempo a la presentación del 19 de marzo.

Es importante, entender que la asignación se realizado de manera equitativa, no obstante, vamos a observar qué tan complejas pueden ser las preguntas y el proyecto de Norma, algunas preguntas pueden ser muy complejas, otras de pronto no. Ya se ha presentado en años anteriores.



Hasta aquí llegaría la presentación y el último numeral de proposiciones y varios, entonces, señor Presidente Leonardo, quedo atento.

8. Proposiciones y varios

Leonardo Varón García. Gracias, Miguel, si hay proposiciones, estamos dispuestos a escucharlos. ¿si consideran que debería también el Comité abordar?

Miguel Ángel Díaz Martínez. Señor presidente no observo manos levantadas, tampoco mensajes en el chat.

Leonardo Varón García. Perfecto, si no hay, si no hay más tema, seguramente cuando quieran, pueden hacernos comentarios y seguir enriqueciendo este comité.

No tengo claridad sobre si el reglamento permite invitar a otras personas o si la asistencia actual es suficiente. En ese sentido, sería importante confirmar si existe alguna instrucción al respecto. De ser posible, también sería útil que nos recuerden lo que establece el reglamento en relación con la vinculación de personas de otras compañías, en caso de que alguien esté interesado en participar.

Jairo Enrique Cervera Rodríguez. Sí, me permiten un segundito, por favor. Básicamente Leonardo, digamos que aquí hay dos situaciones o dos alternativas, específicamente una sería por invitación de las personas que se encuentran en el comité, la otra por convocatoria, sin embargo, no hicimos convocatoria en esta oportunidad, procurando mantener la armonía del grupo que viene trabajando, pero es, digamos, otra forma de traer personas para que conformen como tal el Comité y una alternativa que en este caso sería la segunda, ya sería para temas muy específicos.

Donde tendríamos invitados especiales en esta última alternativa, pues no harían parte del Comité, sino que participarían en las sesiones en las cuales el Comité lo requeriría. Sí, esas, digamos, entonces son las dos formas en las cuales podríamos tener personas adicionales participando de este espacio.

Leonardo Varón García. Excelente. Entonces si no hay más temas, podríamos decretar el cierre de la sesión. Gracias Consejero Jairo por aclarar el tema.

Jorge Andrés Patiño Jiménez. Importante aclarar que si se va a postular a alguien más, se pueden enviar el currículum vitae a mi correo jpatino@mincit.gov.co

Jairo Enrique Cervera Rodríguez. En su defecto, también lo pueden encontrar en el reglamento, allí también está y también pueden utilizar, en todo caso, los correos de los consejeros, en particular el mío, si les parece como coordinador, que sería JCervera@mincit.gov.co.

Miguel Ángel Díaz Martínez. De acuerdo. Estimado Leonardo, entonces creo que ahora sí daríamos por terminada la sesión del día de hoy y nuevamente felicitaciones lo mismo a Deyna Hernández.

9. Cierre de la sesión

Siendo las 3:57 p.m. se dio por terminada la agenda y se cerró la sesión.



**Comercio,
Industria y Turismo**



LEONARDO VARÓN GARCÍA
Presidente

Deyna Hernández Hemelberg
DEYNA HERNÁNDEZ HEMELBERG
Secretaria técnica